

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

Nº DE CERTIFICADO
5613-3
Fecha de Aprobación
2 MAY 2023
ROL S.I.I
963-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 106 - 30/01/2023
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha -- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 9.774 - 27/03/2019
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL TOTAL O PARCIAL EDUCACIÓN de la obra menor destinada a EDUCACIÓN ubicada en calle/avenida/camino RUBEN DARIO N° 2299 Lote N° 105 manzana -- localidad o loteo INDUSTRIAL sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial --

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ESCUELA DE LENGUAJE LA GRANJITA SCHOOL.C.E.	65.153.624-3		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JORGE CAÑIPA MAMANI			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
MANUEL MEDINA CASTILLO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
--	--		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
--	--		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
--	--	--	--

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9774	27/03/2019	639,59 m2	EQUIPAMIENTO EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº	FECHA:
--	--

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe el Permiso de Obra N° 9774 de fecha 27.03.19, el cual, autorizó realizar alteraciones en la propiedad con destino de equipamiento de educación, ubicada en calle Rubén Darío N° 2299, zona industrial, Rol Sii 963-10, Arica.

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares:

Permiso de edificación N° 14.616/2007, por una superficie de 583,94 m2.

Permiso de edificación N° 17.492/2016, por una superficie de 639,56 m2.

Recepción Final N° 11.569/2016, por una superficie de 639,56 m2.

La alteración se refiere a la habilitación de dos baños en área de patio cubierto, por lo que la habilitación no genera superficie.

Finalmente, la propiedad no aumenta superficie, queda con destino de equipamiento de educación, ubicada en calle Rubén Darío N° 2299, zona industrial, Rol Sii 963-10, Arica, quedando con la siguientes datos recepcionados:

1° nivel (587,06 m2): oficina psicóloga, baño personal 1, baño, oficina, comedores, oficina, sala de párvulos N°1 y 2, Sala de clases 1,2,3,4,5 y 6, baño manipuladoras, baño personal 2, baño alumnos, baño, bodega, baño alumnas, cocina y despensa, dos baños bajo patio cubierto.

2° nivel (52,50 m2): oficina fonoaudiólogo y oficina administración.

Resumen de superficies:

Superficie total construida : 639,56 m2.

Superficie recepcionada : 639,56 m2.

1° nivel (587,06 m2)

2° nivel (52,50 m2)

Superficie predial : 1.187,50 m².

NOTAS:

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto : Manuel Medina Castillo (art. 5.1.20 OGUC)

Constructor : Manuel Medina Castillo (art. 5.1.20 OGUC)

Presenta informe en cumplimiento del Art. 144 de la LGUC y Art. 5.2.6 OGUC

Presenta certificado de Instalación de Agua Potable y Alcantarillado N° 300 de fecha 15.11.22

Presenta Certificado TE1 N° 2611496 de fecha 04.05.22

Se acoge a artículo 5.1.20 OGUC; Profesional que disiste Sr Gaston Baeza Cortes

Se acoge a artículo 5.2.8 OGUC.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

A - 783

HALA/MNDZ/bpc

